RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATO No.	014 - 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA MEZCLADORA DE SONIDO DE MARCA COMERCIAL Y DOS CABLES PARA MICRÓFONO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL SISTEMA DE SONIDO DE LA SEDE VALLEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO DE MONTERÍA CÓRDOBA

La Rectora de la institución educativa EL DORADO en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa EL DORADO suscribió el contrato No. 014 - 2026 con La señora **CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.150.445 DE MEDELLIN, propietaria del establecimiento de comercio AUDIONISSI, por la suma de **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.034.000).**
b. Que, la Institución Educativa EL DORADO recibió a satisfacción los artículos objeto del contrato.
c. Que se hace necesario cancelar el pago final de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con La señora **CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.150.445 DE MEDELLIN, propietaria del establecimiento de comercio AUDIONISSI por la suma **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.034.000)** correspondiente a un pago final.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Señora **MIRSA DEL ROSARIO SALGADO ARGUMEDO,** TESORERA de la institución educativa EL DORADO, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.3.2.01.01.003.03.03 MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION DE AUDIO, VIDEO, GRABACION Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	**$ 1.034.000**
CUANTIA TOTAL	**$ 1.034.000**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 47.000**
NETO A PAGAR	**$ 987.000**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

SHIRLY ARRIETA RIVERO
Rectora